

2^o Legajo.

num^o 36.

Crantz. lib. 2. Saxon. C. 8. Imperatorij
et Augusti decij in tantum averary est,
ut affirmaret, ea die, quamvis precipua
festivitas esset, Ecclesiam se non fuisse
intratum, si presbiteri possent Con-
sistij Leonij consilium.

12.)

Crantz. ibid.: cibi, potisque
parcissimij exat.

13.)

Reibey cit. à Beyslinch D. 821: el dia se practica:
Sancti Monachi p[er]petuo Citi-
cium ferre conseruat.

14.)

Arvent. lib. 4. Annal. Bojorum:
Peregrino, et Hospites humanissi-
ma ex capit.

15.)

Beyslinch D. 912.: hasta quo:
xundam militum in terra de
mane, corticibus, et fonsibus
decorato invento.

16.)

Exford. Cap. 68.: Carolus di-
vina revelatione auctum sig-
num Crucis in humeris conspexit
eorum militum, qui in acie erant
perituri.

17.)

Tuspiny ad Exford. ibid.: Ca:
sola magno ante, Muri Pam-
pelona corrumpit.

18.)

In teatro Vita Hum. D. 986.:
Jacobum Lebedoi tibus horribus
in forma splendidissima appa-
ruisse Carolo magno, cum p[er]
curatum esse, ut suam Hispani-
am de manibus Saracenorum
liberaret, ac promissum ei pro
eo beneficio coronam auran-

Se digno J. E. mandamos averiguar el origen,
y fundamentos del Culto dado por la Sta. G[ra]ta
de Lerona à Carlo Magno con la expresion
de las variaciones que ha serido, y de quanto en

El primer origen del culto es la heroicidad
del sugeto, ahora sea cierta, ahora sea solamente
imaginada; porque de suyo es acreedora à reve-
rencia, y obsequio; y esta pudo haver visto en Ca-
lo magno la Sta. G[ra]ta de Lerona; porque la an-
tiquidad le pinta adornado de virtudes, y dones
de Dios. Fue humilde; 1. y tanto, que solo por obe-
diencia al Pontifice aceto el Titulo de Emperador
Augusto. En la Comida fue parco, 2. y macerava
sus Carnes 3. con cilicios. Fue pio, y liberal con 4.
los peregrinos, y pobres. Furo revelaciones de Dios: p[er]
el Año de 719. haciendo de sea Batalla à Hoptanda
Africano, un dia antes de la pelea se encontraron
heridas de contera, y brojas las Lanças de los Soldados
que havian de morir en ella. 5. Y antes de entrar en
funcion 6. contra Turan Rey de Navarra, le mostro
Dios una Cruz colorada sobre el ombro de cada uno
de los Soldados, que en ella havian de morir. En la Ocu-
sion fue tal su fervor, y eficacia, que à su silencio, co-
mo al ruido de las Trompetas de Israel, cayeron dexa-
bados los Muros de Pamplona, como los 7. de Senio.
Fue regalado con appariciones del Cielo: p[er] la apparicio-
n de S. Dionis, y por tres Noches Santiago, que le animo à
la Conquista de Espana, y le prometio por ella la eter-
na gloria. 8.

Estos, y otros hechos, los referidos, y otros prodigios
parecieron mas que bastantes al Emperador Frederico I.
para canonizable, y trasladada su Cuerpo Año de 1163.
con autoridad de Pasqual Pontifice. En virtud de

Canonización se rezava de Carlo Magno por toda la
Alemania, y este Exemplar bastó á la Legta de Ge-
rona para darle culto: y no fué del todo falso el
fundamento; porque en caso de falsear, por haver
sido Antipapa el Pasqual, con cuya autoridad se ha-
ría echo la Canonización, despues Año de 1377. se re-
conoció dicho Emperador Frederico con Alejandro III.
que era verdadero Papa [9] y su Santidad aprobó
dicha Canonización.

Comprobada esta con la aprobación del Papa Le-
gitimo, á 18. de las Kalendaras de Mayo de 1345. el
Obispo de Senona Arnaldo de Monacodon, considerando
deudora su Ciudad al Socorro de Carlo Magno, que
la quitó del yugo de los Saracenos, como lo expone
en el Decreto de la Institución de la Nueva Festividad,
y lo propugna el P. M. Roig y Talpi en el S. 5. del
Discurso, ó Carta Apologética que sacó á luz contra
D. Gaspar Ibáñez Marques de Apopolí y despues de
Moncayá: y á muy de la deuda universal de los Ciuda-
danos de Senona á Carlo Magno, juzgando dho Obis-
po obligada tambien la Legta por haver no solo
fundado, y dotado Carlo Magno la Legta Cath. sino
tambien la mayor parte de Monasterios que en aquel
tiempo se contavan en su Obispado; y atendiendo la
exención, como antigüedad, de rezar de Carlo Mag-
no las Legtas de Alemania, decretó que dia 4. de las
Kalendaras de Febrero annualim se celebrase Fiesta
del S. Confesor el D. Carlo Magno; señalando
por Capilla de su Invocación la de los S. Marty-
res Germano, Justino, Paulino y Cicio; ordenando que
despues de unas y otras Vísperas, y laudes Cabildo, y
Clero fuesen en Procession á dicha Capilla, y cantasen
la Antiphona que empieza: O spes afflictis, timor bo-
stibus &c., y la Oracion, que empieza: Deus, qui superas
mundanti fecunditate bonitatis &c. que señaló pas-
sion; y se pueden ver en el Privilegio antiguo de
dicha Legta recordado en el Archivo de la Cath.,
ó en la Curia del Vicariato; así mismo la Legtion, que
contienen no se que bien fundada Historia; pero que
estas hubiesen sido disprezadas al mismo tiempo, como

191
Joan. Bolland. die 28. Janu. concilio dicho Emperador Frederico con Alejandro III.
fol. 888.

F
con assenso, y aprobación del
Cabildo,

asienta el citado M. Roig que las transcribe, no me
atrevo à confirmarlo; no constando, segun el Informe
tengo residido, de haver sido dho Breve en forma
de en aquellos tiempos, aunque tampoco consta que
sea mucho mas Moderno; y sobre todo por no hab-
larse de ellas en el mencionado Auto de la Institu-
cion de dho Festividad; el que aunque sin authenti-
ca) fielmente, y ad longum copiado de los Regis-
tros de dha Curia del Vicariato, no escuzo present-
parte de el dho Auto se halla tas à V. C., y pues de su contexto, y de muchas par-
ticuliaridades pienso es facil el inferir no haver
sido mas altos los fundamentos, ni ^{mas} anterior el ori-
gen del culto dia à Carlo Magno la Sta. Efigie
de Leona.

De los mismos Registros de la citada Curia del
Vicariato queda confirmado el establecido Culto,
pues consta, que à 12. de las Kalendas de Agosto del
Año siguiente de 1346. dho Obispo Arnaldo fundó
un Beneficio en la Capilla del Castillo de Ruyia
bajo la Invocacion de la Corona de Espinas de N.
S. J. C. y del R. Carlo Magno; cuya conuocacion
es lo unico que de este Auto se ha reconocido tocante
à mi Assumpto.

Por dho. se continuó el referido Culto con las
Fiesta y Rezado no solo en la Cath. y Cuid. de Le-
rona, sino tambien en todo su Diocesis, como consta
en el Libro del Secretariato de el Cabildo; pero al
fin de dho tiempo salio un Breve del Papa Sixto,
con que quedaron suspendidos Fiesta, Rezado y Cul-
to. Despues por los Años de 1493. pasó por Le-
rona D. Lope de Aro Embaxador del Rey de
España al Papa Alexander VI.; y segun el cita-
do Libro del Secretariato (que así esto, como lo que
~~se~~ acabo de decir, con otras circunstancias lo re-
fiere en dia 7. de Abril del dho Año de 1493.) quedó
convenido entre el Cabildo, y Embaxador, que este
solicitaria de su Sant. la facultad para volver à
rejar, y proseguir en el Culto de Carlo Magno; pero
segun no fue visto el efecto, su prevencion debió de
ser ó fribia, ó mal fundada: sin embargo parece,

(puesto que tan solamente algunas cosas de dho
parte de el dho Auto se halla tas à V. C., y pues de su contexto, y de muchas par-
ticuliaridades pienso es facil el inferir no haver
sido mas altos los fundamentos, ni anterior el ori-
gen del culto dia à Carlo Magno la Sta. Efigie
de Leona.)

que muchos mas años despues perseveró la Devoción
de los Ciudadanos, y no menos los especiales de este
del Cabildo en mantener el culto culto; porque
en el de 1679. dia 12. de Dez. Bre. al Canonic
Joseph Canon que renovó el Altar de los S^{tos} 4.
Marques, solo se le concedió con la prevencion
de que en dho Altar, y Capilla quedasse coloca-
da la antigua Imagen de Carlo Magno.

Oy en dia si que se puede decir, que fué
fuente el golpe de la breve piedra, y pedrada del
Breve, que salió expedida del Monte Apostolico,
y dio en el agigantado Culto de dho Emperador;
porque se ha ido de tal manera demorando, que
ya no se hallan de el sino cenizas, y en las
pues si en dha Sta. Ifigenia de Lerona por el Do-
mingo 2.^{do} de Juanelma se tiene todavia Sermon
de las glorias de Carlo Magno, es en la una hora des-
pues de medio dia, con la cautela de no llamarse
S^{to}, y entre el qualgo tiene el oratorio Trulo de Ser-
mon de las Mayordomias; y si permanece en el re-
ferido Altar la misma figura con Manto, y Co-
rona Imperial, que fué erigida para representacion
á Carlo Magno, desconocido ya este respeto, á su
exemplar, es reconocida por Imagen de S^{to} Luis
Rey de Francia.

F
(Como en la Constitucion inma-
diata pasada se observava
en la Sta. Ifigenia de esta Cap.
el predicar de el Rey D^{ño}
Jayme)

Barcelona y Julio 7. de 1753.

Joseph de Bastero.